



SECCIONES

EDICIONES ANTERIORES

Buscar



PORTADA

EDITORIALES

SUMARIO

STAFF

LEGISLACIÓN Y

TRIBUNALES

PRÁCTICA JURÍDICA

RESOLUCIONES DE LA
DGRNLOS GRANDES DEL
NOTARIADOINFORMACIÓN
CORPORATIVA

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2009 / N°28

10 años (?) de Bolonia en España: Diario de un profesor universitario

(1)

José-Domingo Rodríguez Martín

Año 1999: Soy un joven investigador, recién doctorado en Derecho Romano, que acumula ya una cierta experiencia docente y que disfruta de la maravillosa posibilidad de poder ampliar su formación en el extranjero. Estoy en esa dulce época de la vida universitaria en que se tiene tiempo, energía y, sobre todo, libertad, para poder escapar muy a menudo de mi universidad de origen, solicitando todas las becas existentes, desaparecer de mi país, encerrarme en bibliotecas de Francia, Italia, Austria y Alemania, y discutir de metodología docente e investigadora con colegas de toda Europa, al amor de una taza de café o una jarra de cerveza.

Asisto a las clases magistrales, seminarios y prácticas de mis compañeros del extranjero; converso con alumnos de muchos países; contemplo exámenes de los más variados formatos... y pienso en mi vieja y querida universidad española. No sin cierto escepticismo, tomo nota de muchas ideas y experiencias que sería magnífico aplicar a la Universidad española.

"No sin cierto escepticismo, tomo nota de muchas ideas y experiencias que sería magnífico aplicar a la Universidad española"

Pero, en este año, se produce la gran noticia: tras los trabajos del año anterior de la Sorbona, se aprueba la Declaración de Bolonia. Con mi vocación docente e investigadora en pleno desarrollo juvenil, leo la Declaración y agradezco a Dios haber nacido en la época correcta: en pocos años, y en la plenitud de mi vida universitaria, la Universidad europea va a ser transformada y va a convertirse en una pieza esencial del largo proceso de construcción europea. La gran reforma parece augurar que los alumnos van a poder estudiar en toda Europa sin problemas de convalidación; que la calidad se va a incentivar; que, en suma, se va a producir todo un proceso de reflexión para regenerar y modernizar la Universidad. Es la oportunidad para que la joven generación de profesores universitarios españoles, muchos de los cuales pasamos gran parte de nuestro año académico investigando en el extranjero, aportemos a la reforma de nuestra Universidad todo lo que estamos aprendiendo en Europa sobre metodología docente, investigadora y de gestión.

Año 2003: Han pasado seis años, después de mucho esfuerzo, desesperación y cansancio, al fin tengo un contrato en la Universidad, y aunque ya no puedo escaparme por ahí fuera tanto tiempo al año como antes, disfruto de mi trabajo en España: en línea con otros compañeros jóvenes de la Universidad, hago lo que



puedo por innovar en mis métodos docentes.

Pero de vez en cuando me acuerdo de la reforma aquella de Bolonia... ¿qué habrá sido de ella? El caso es que estos años, problemas "constitucionales" aparte, ha seguido con buen ritmo la construcción europea: se han abierto las fronteras interiores de Europa para todos los ciudadanos, tenemos una moneda común, e incluso dicen que en Praga y Berlín se han seguido emitiendo documentos sobre el tema universitario... En fin, supongo que no hay prisa, ya que la idea era poner en vigor la reforma en el curso 2010/2011, pero no sé yo si fiarme de los políticos españoles...

Año 2005: Han pasado ya seis años sin novedad desde la Declaración de Bolonia, pero, al fin, el nuevo Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero se ha puesto manos a la obra: aparte de la publicación de un Libro Blanco sobre la reforma de los Planes de Estudio de Derecho que ya se venía haciendo, tenemos por fin un Real Decreto, el 56/2005, que regula la aplicación de la Declaración de Bolonia a la Universidad española. Gracias a la nueva Ministra de Educación, M^a Jesús Sansegundo, ¡comienza la reforma!

"La gran reforma parece augurar que los alumnos van a poder estudiar en toda Europa sin problemas de convalidación; que la calidad se va a incentivar; que, en suma, se va a producir todo un proceso de reflexión para regenerar y modernizar la Universidad"

Pero... Un momento... Leyendo el texto del Decreto, observo que se refiere tan sólo... ¡a la reforma del Postgrado! ¿Cómo es posible diseñar un Postgrado nuevo, si previamente no se sabe aún cómo va a ser el nuevo Grado? Hay gran revuelo entre mis compañeros, nadie entiende el Decreto, pero aún así no se pierde el ánimo: bienvenida sea la novedad, aunque se sospeche improvisada o poco atinada. Muchos se lanzan a diseñar, por primera vez, Másteres universitarios oficiales. Es un tremendo trabajo de gestión, burocracia y papeleo, pero merece la pena. Hay ilusión, sobre todo entre los profesores jóvenes. En Derecho, muchos Másteres empiezan a ofrecer una formación especializada de un año sobre temas concretos, y muchos alumnos ven en ellos una oportunidad interesante para especializar su formación, tras cinco años de Licenciatura en Derecho.

Año 2006: Zapatero cambia inopinadamente la Ministra, ahora la titular es Mercedes Cabrera. La medida es sorprendente: segunda Ministra de Educación en sólo dos años, justo en pleno proceso de adaptación universitaria. Me da mala espina... pero no pienso perder la ilusión.

Año 2007: Después de duros exámenes de oposición ante tribunal, consigo obtener la plaza de Profesor Titular de Universidad de Derecho Romano. Apenas empiezo a respirar, pensando en dedicar toda mi energía restante y mi estabilidad laboral recién adquirida para colaborar con la mejor voluntad en las reformas propuestas... cuando sucede lo increíble: del flamante Ministerio parte una nueva Ley de Universidades, y con ella un segundo Decreto, el 1393/2007. Es decir: el sistema diseñado hace sólo dos años se manda a la papelera, y se implanta de cero uno nuevo. Y eso que sólo faltan tres años para la aplicación definitiva de Bolonia...

Calma, leamos el Decreto sin prejuicios y con optimismo: este nuevo Decreto, al menos, sí regula el Grado... pero reforma también el Postgrado, que estaba recién reformado. La confusión de mis compañeros universitarios es cada vez mayor: por un lado, el nuevo Grado se estructura en 4 años (240 ECTS), dejando la posibilidad de que el Máster sucesivo sea de 1 ó 2 años (de 60 a 120 ECTS), al revés que en muchas Universidades europeas, donde se prefiere el sistema 3+2. Dicho sistema habría sido más apropiado para la tradición universitaria española, que tenía la Licenciatura dividida en

Primer Ciclo (3 años) y Segundo Ciclo (2 años). Por otro lado, los Másteres hechos hace sólo dos años ahora no son válidos, y deben reformarse. Los que con tanto trabajo los diseñaron y pusieron en marcha no entienden, con razón, por qué unos planes de estudio que eran válidos hace dos años, ahora no lo son... ante el mismo Gobierno.

Para colmo, empieza a adquirir relevancia un organismo de nombre agorero: la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Poco puedo imaginar entonces hasta qué punto este órgano, fraguado en las hogueras de la revolución boloñesa, decidirá mi destino y el de todos mis compañeros. Como órgano garante de la calidad universitaria, todo debe pasar por sus manos: ya no opositas ante un tribunal; envías los documentos del currículum a la ANECA y unos misteriosos evaluadores, que normalmente no pertenecen a tu área de conocimiento, juzgan si puedes convertirte en profesor o no (acreditación). Cada seis años evalúan y juzgan de un plumazo, y sin que quede lugar a réplica o discusión científica (los recursos son siempre infructuosos, respondidos con cláusulas tipo), si todo tu trabajo de ese tiempo tiene calidad científica o no (sexenios). Cada Facultad de cada Universidad debe enviar a la ANECA unas farragósimas Memorias justificando hasta la última silla, mesa y fotocopiadora de que dispone, para que se le permita impartir Títulos Oficiales de Grado o Postgrado. Un compañero filólogo me comenta que las Moiras griegas tenían menos control sobre el Destino humano que la ANECA.

Empiezo a sospechar que la realidad está siendo bastante diferente a lo que me imaginaba en 1999... En fin, pienso, los que sí van a sufrir son los equipos Decanales, que durante todo el proceso de adaptación van a tener que pasarse horas y horas enterrados en burocracia surrealista, sin poder dar clase ni investigar... Pobres, pienso yo.

Año 2008: Me nombran Vicedecano de Postgrado de mi Facultad. Para qué habré hablado. Nada más asumir el cargo vivo enterrado en papel. No investigo, apenas doy clase. Desbordado por mi "trabajo" (intentando explicar a mis compañeros la reforma de la reforma, redactando para la ANECA documentos cuyo sentido y utilidad no entiendo), creo que la cosa no puede empeorar... pero, de nuevo, me equivoco: Zapatero decide que el Ministerio de Educación ya no se encarga de Universidades, y que éstas serán desde ahora competencia de la (cómo no) nueva Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia. Tercera Ministra en cuatro años. Se confirma: el proceso de aplicación del sistema de Bolonia en España es un barco a la deriva.

"¿Cómo es posible diseñar un Postrado nuevo, si previamente no se sabe aún cómo va a ser el nuevo Grado?"

Pero Zapatero aún nos reserva sorpresas: el Gobierno dice que la reforma de la Universidad es "a coste cero". Lo que faltaba: se dice a la sociedad que vamos a tener una Universidad nueva y competitiva, puesto que se ordena por decreto... pero no quieren que les cueste un duro. Un compañero de Ingeniería lo resume gráfica y atinadamente: nos dicen que tendremos un Ferrari, pero en vez de invertir en uno de verdad nos dan un martillo y un espray rojo para camuflar nuestro viejo SEAT 600.

Qué año. Como representante de mi Facultad asisto en Oviedo a la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho de España, en la cual tres Universidades españolas, entre las que se encuentra la mía, proponen que Derecho se retire de la aplicación de Bolonia hasta que se produzca una reflexión más pausada, en coordinación con las Facultades de Derecho de toda Europa, y libre de la repentina urgencia de los políticos por vender a la sociedad que la Universidad española "ya es europea". Para mi sorpresa, la

propuesta es rechazada por abrumadora mayoría. Las Facultades de Derecho españolas, que desde los años 80 se han multiplicado irrazonablemente (¡somos unas 70!), se están quedando sin alumnos, y utilizan la adaptación a Bolonia como reclamo para aumentar la matrícula. Qué país tengo, pienso, todos a volar de la mano de Ícaro. Visto lo acaecido en esta reunión, no hay marcha atrás posible. Habrá que reformar también los Planes de Grado de mi Facultad.

Por supuesto, no se acaban las sorpresas: el Gobierno decide no dar directriz general alguna sobre los Planes de Estudio en Derecho en España. Cada Comunidad Autónoma puede dar las que estime convenientes (¡son 17 CC.AA.!), y cada Facultad puede aplicarlas con total libertad. Bien por la autonomía universitaria, pero... ¿es esto un proceso de convergencia? En fin, empiezan en mi Facultad los trabajos de adaptación de los Planes, y debo decir que mis compañeros responden con energía e ilusión, a pesar de todo. Se trabaja con ahínco y se consensúa un nuevo Plan de Estudios que nos parece razonable. Incluye mejoras (prácticas profesionales) y cierta optatividad, pero conserva muchas de las bondades de nuestro antiguo y querido Plan de Estudios del '53.

Los alumnos, de repente, empiezan a manifestarse contra Bolonia. Qué año, Dios mío. El movimiento se extiende por toda España, aunque no con la virulencia que en otros países. Como Vicedecano, me reúno con ellos para escuchar sus quejas: alegan que se está mercantilizando la Universidad; eso, les digo, sinceramente no sé de dónde lo han sacado, al menos en lo que toca a Derecho. Alegan también que, en la remodelación de los Títulos, van a caer las carreras "no rentables" (Humanidades, ciertas Filologías minoritarias...); ahí les doy toda la razón, eso es un planteamiento inaceptable para cualquier espíritu universitario. Dicen que los Másteres son absurdamente caros; de nuevo les tengo que dar la razón. Y a la pregunta de porqué se manifiestan ahora, cuando esto lleva en marcha desde 1999, los alumnos me responden con desenfado: "Profesor, en 1999 teníamos 10 años..." Señor, qué viejo me estoy haciendo.

Año 2009: Falta un año para la implantación de Bolonia. Se supone que son mis vacaciones de Semana Santa, pero estoy recluido en mi pueblo manchego redactando un voluminoso informe que intenta explicar a la ANECA por qué la Facultad de Derecho de la Complutense, que lleva impartiendo Derecho desde 1508, está capacitada para seguir impartiendo también el año que viene. De repente, me llega un e-mail: un gran número de juristas de renombre redactan un manifiesto en contra de la aplicación de Bolonia en Derecho (<http://sites.google.com/site/saquemosderechodebolonia>), con algunos argumentos muy razonables, y el e-mail se está difundiendo a toda velocidad. Pero no sé si lo entiendo: cuando el año pasado los Decanos de todas las Facultades de Derecho de España votaban masivamente a favor de Bolonia, ¿dónde estaban todos estos firmantes? Sigo trabajando, mejor no pensar; pero entonces, como una manifestación moderna del caprichoso Zeus, Zapatero aparece en la radio y anuncia que ha vuelto a cambiar el Gobierno, y que, cómo no, Universidades ya no pertenece al Ministerio de Ciencia e Innovación, y vuelve a Educación, que cuenta con un (por supuesto) nuevo Ministro: Ángel Gabilondo. Cuarto Ministro en cinco años.

"Para colmo, empieza a adquirir relevancia un organismo de nombre agorero: la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Poco puedo imaginar entonces hasta qué punto este órgano, fraguado en las hogueras de la revolución boloñesa, decidirá mi destino y el de todos mis compañeros"

Mi alma de jurista, acostumbrada a la amable y tranquilizadora

durabilidad de las leyes romanas, se sobrecoge. Me quejaría, o quizá reflexionaría, o hasta me movilizaría, pero... no tengo tiempo: me ha llegado otro e-mail, tengo que enviar más papeles a la ANECA.

(1) Traducción del artículo publicado en la revista alemana *Forschung & Lehre* (9 -2009), págs. 660-663. Se puede consultar en línea en: <http://www.forschung-und-lehre.de/wordpress/?p=2398>.

Abstract

In this article the author resorts to his personal experience to go through the developments set in motion by the adoption of the Bologna Declaration at Spanish universities (especially in the case of legal studies) in this last decade. The aim is not only to go over new norms and reforms but also to take a look at the impressions, illusions and deceptions experienced by those university professors setting up the reform process.



José-Domingo Rodríguez Martín es Profesor Titular de Derecho Romano y Vicedecano de Postgrado y Títulos Propios, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

jdomingo@der.ucm.es

Publicada : 09-12-2009

 [Regresar](#)



[Envía](#)



[Imprime](#)



[Suscríbete](#)

 [Subir](#)

[CONTACTE CON: elnotario.com](#) | [Aviso Legal](#) | [Suscríbese](#) | [Hemeroteca](#) | [Mapa Web](#) | [Webmail](#) | [Inicio](#)

© Ilustre Colegio Notarial de Madrid - C / Ruiz de Alarcón 3 - 28014 Madrid (España)